



SECRETARIA DE TRABAJO
Rawson - Chubut

En la ciudad de Rawson, Provincia de Chubut, a los 17 días del mes Febrero del año 2023, siendo las 14:30 horas, en instalaciones del Ministerio de Educación de la Provincia de Chubut, se reúnen por el Ministerio de Educación, el Sr. Ministro José María GRAZZINI AGÜERO, y por el sector gremial lo hacen: ATECH representado por Daniel MURPHY y Carlo MAGNO, por SADOP, Gustavo SARMIENTO y Mónica BALMACEDA; por AMET, Rodrigo BLANCO Y Rubén LUFFI; por SITRAED Guillermo SPINA y Silvina ALMIRON por UDA, Felipe VILLAR, Walter MUZZIO, ante mi Directora General de Asuntos Legales de la Secretaria de Trabajo, Dra. Daniela SOTO MARTY, en virtud de audiencia fijada para el día de la fecha en el marco del expediente 390/2023 STR -----
El Ministro de Educación les da la bienvenida a las partes-----

Abierto el acto: -----

---Toma la palabra el Ministro de Educación y agradece la presencia de todos los representantes del arco sindical, señala que se le dará continuidad a la audiencia luego del cuarto intermedio, en el marco del expediente nombrado, y manifiesta que se reitera la oferta de mejora salarial: Un aumento del 12% de los haberes en el mes de Febrero del 2023 quedando los salarios para un ingresante de Zona Norte \$ 120.514,27 y Zona Sur \$ 131.502,59, mas de 24 años \$187.565,45 un aumento del 6% para los haberes del mes de Marzo del 2023 siendo un salario para un ingresante de Zona Sur \$ 138.125,02 y Zona Norte \$ 126.548,04 con más de 24 años de antigüedad \$ 197.191,24 más de 24 años Zona Sur \$ 185.614,26, con un aumento del 6% para los haberes del mes de Mayo del 2023 quedando el sueldo de un ingresante en \$ 134.297,80 para Zona Norte y \$ 146.463,44 para Zona Sur. Con más de 24 años de ejercicio \$208.533,03. Un aumento para el mes de Junio de 7% quedando el sueldo de un ingresante en \$ 142.100,20 en Zona Norte y \$ 154.573,61 en Zona Sur, con más de 24 años de antigüedad, \$ 206, 817,03 un aumento del 7% en el mes de Agosto del 2023 quedando el salario de un ingresante en \$ 146.660,59 en Zona Norte, en \$ 160.199,77 Zona Sur y con mas de 24 años un haber de \$ 229.277,21.-Todos sin descuentos de ley.-----

Todos estos porcentajes son tomados por sobre la base de los haberes del mes de Enero 2023, acordando también que si al mes de Julio del 2023 la variación de los índices de precios del consumidor del periodo comprendido entre Enero 2023 y Junio 2023 informada por el INDEC supera el incremento aplicado a la fecha por medio de la presente, se iniciará una etapa de revisión de dicho acuerdo a los fines de continuar trabajando en pos de mitigar el efecto inflacionario de la económica, en el marco del presupuesto provincial. -----

--Toma la palabra el Ministro de Educación y reitera que desea aclarar respecto del acta paritaria del día 10 de Noviembre del 2022, los Jefes Generales de Enseñanza Práctica, y los Regentes, también deben ser alcanzados por el adicional destinados a los equipos directivos en particular equipararlo al vicedirector-----



[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Dr. José María GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

---Además se deja constancia que con respecto al adicional a la responsabilidad en las tareas desempeñadas de los equipos directivas que comprende a los jefes generales de enseñanza practicas y a los regentes se acuerda el pago retroactivo al mes de Enero del 2023-----

---Toma la palabra SADOP y manifiesta: Que el sector docente está atravesando una situación crítica y necesita un respiro de manera inmediata, consideran que tendría que darse en menos tramos y que impacte en los haberes de Febrero y que la revisión sea lo antes posible, no esperar mucho tiempo más. Además manifestar como sector docente de gestión privada no se pueden permitir un decreto porque los salarios no lo perciben en tiempo y forma por estar los salarios por debajo de la línea de la pobreza y las patronales no cumplen con el pago de los aumentos pactados mediante ese instrumento administrativo provincial. Nos parece totalmente insuficiente y solicitamos que impacte en los salarios de nuestros jubilados. -----

Toma la palabra el Ministro de Educación en conjunto con Secretaria de Trabajo, y manifiesta que se va a llevar a delante un comunicado para cada institución privada a fin de que el impacto de cualquier modificación se cumpla de manera inmediata.-----

---Toma la palabra SITRAED y manifiesta: Que luego de hacer las consultas necesarias a las bases, consideramos que es insuficiente -----

---Solicitamos que el poder ejecutivo provincial analice la posibilidad de que el aumento se dé en un periodo de tiempo más reducido, así es más beneficioso para todo el sector. Vamos a reiterar la propuesta volcada en la ultima reunión del día 14/02, la cual consta: que más allá del 38% que propuso el gobierno provincial, habían realizado una contrapropuesta, reiteramos la misma: proponer un incremento del 42% al mes de Julio, iniciado en el mes de Febrero del 12%, en Marzo un 8%, en Mayo un 8%, en Junio un 6% y en Julio un 8%, si el IPCR resulta mayor, en Julio volver a evaluar los montos para el segundo semestre. Siempre acumulativos de manera mensual. -----

---No obstante vamos a acompañar el aumento, no queremos que salga por Decreto porque perjudica a otros compañeros, como ej. SADOP. Vamos a firmar este acuerdo.-----
Como se sostiene en las ultimas reuniones paritarias que todo aumento es importante y sume al bolsillo de los compañeros. -----

Toma la palabra ATECH y manifiesta: ATECH reitera los reclamos expresados en la reunión del 14/2/23.-----

- ATECH reclama una recomposición que permita cubrir la Canasta Básica ya desde el salario del docente que inicia la carrera, por lo tanto, NO CONVALIDARÁ CON SU ACUERDO el ofrecimiento del gobierno hasta no contar con el resultado de las consultas a nuestras compañeras y compañeros, dado nuestro carácter de representantes democráticos. Exigimos al gobierno que mejore la propuesta, aumentando los porcentajes ofrecidos, acercando los plazos de pago y haciendo acumulativos las cuotas.

- DEVOLUCIÓN DE LOS DESCUENTOS por el ejercicio del derecho constitucional a huelga.



[Handwritten signatures and scribbles in the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Srta. Maria GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACION
PROVINCIA DEL CHUBUT

- Aumento y porcentualización respecto al básico del ítem UBICACIÓN GEOGRÁFICA.
- PAGO DE LAS DEUDAS SALARIALES originada por los persistentes problemas administrativos y por el Programa 92. Por ejemplo pago 5ta hora escuela n°218.
- Rechazamos la imposición de la extensión horaria en las escuelas primarias. Exigimos una evaluación integral de la Prueba Piloto, cuyo resultado sea vinculante para incorporar, o no, más escuelas.
- Publicación de informe y plan de obra sobre estado de los edificios escolares y sus servicios.
- Reapertura de la atención al público en los Departamentos de Liquidación de Sueldos. Licencias, Personal y Certificación de Antigüedades.
- Respuesta a Recursos Administrativos: Sobre Rechazo a carga laboral sin remuneración (Calendario Escolar 2023) e Impugnaciones sobre Concurso de Ascenso.
- Realización de la reunión comprometida por el Ministro con el personal docente de la ENI N° 406 y resguardo de sus derechos.
- Respuesta a solicitud de conveniar la reglamentación del derecho sindical a realizar asambleas laborales –acorde a Resolución Cámara de Apelaciones de Trelew.-
- Señalamos la improcedencia de la Circular 01/23 al pretender suspender un artículo de la Ley VIII 20, sin las facultades correspondientes. La decisión manifiesta el reconocimiento del Gobierno sobre la insuficiencia del salario para cubrir el costo de vida y pretende no obstruir la doble función, lo que imposibilita el acceso de docentes sin trabajo a un puesto laboral a través de la norma referida.



---TECH exige conste en ACTA respuesta del ejecutivo respecto a la no convocatoria a nuestra organización sindical a la Reunión Paritaria del 8 de febrero. Insistimos en que el aumento del ítem no remunerativo Recursos Materiales – allí establecido - es violatorio del Art. 22bis de la Ley X 39 y posterga las necesidades de jubiladas y jubilados. Por esa razón es imperioso que el estado realice, a través de los mecanismos pertinentes, los aportes correspondientes al ítem Recursos Materiales al ISSYS, para que sea abonado proporcionalmente en las jubilaciones. -----

---SOLICITAMOS que se establezca un cuarto intermedio hasta el 24/2 en la discusión salarial para realizar las consultas democráticas a las y los docentes, y en pos de que el gobierno mejore la propuesta salarial. Rechazamos el cierre de las negociaciones. -----

---De aprobarse esta propuesta, el salario inicial de bolsillo en febrero ascendería a \$88.600 en la zona norte (sin el FONID queda por debajo del salario mínimo nacional de \$90.338) y a \$98.000 en la zona sur de nuestra provincia. Mientras la Canasta Básica Total (INDEC) aumentó 7,2% en enero y la Dirección General de Estadísticas de la provincia de Chubut publicó que la Canasta Básica Total en enero fue de \$180.856,33 en Trelew- Rawson.

De acuerdo a lo publicado en el boletín oficial el ejecutivo gastó en la primera quincena de febrero 42 millones en propaganda lo que equivale al salario de 525 maestras/os.

[Handwritten signatures and scribbles on the left margin]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
 Sr. José María GRAZZINI AGÜERO
 MINISTRO DE EDUCACIÓN
 PROVINCIA DEL CHUBUT

La ATECH notifica por la presente al Ministerio de Educación y a la Secretaría de Trabajo, que convoca a ASAMBLEAS ESCOLARES los días 22 y 23 de febrero para obtener mandato respecto al ofrecimiento salarial.-----

---Toma la palabra UDA y manifiesta que consideran insuficiente la propuesta por parte del gobierno provincial y requerimos que la revisión sea al mes de Junio y que es necesario que este incremento impacte en el mes de Febrero y en cuanto a esta situación, solicitamos que la secretaria de trabajo homologue la misma.-----

Además solicitan que los plazos se acorten dentro del primer semestre y que los porcentajes sean superiores y acumulativos.-----

Además solicitamos el pago del programatica 92.-----

Además solicitamos fecha de mesa técnica paritaria como se hablo en la reunión anterior.---

---Toma la palabra AMET y manifiesta: en primer término que ratifica las solicitudes realizadas en la paritaria del 14 de febrero, y que a partir de la consulta realizada a las bases sobre lo ofrecido en la reunión del día martes 14, que la propuesta no se ajusta a las necesidades del sector por insuficiente y dilatada en el tiempo. En el mismo sentido, dejando manifiesta nuestra intención de arribar, a través del diálogo a un acuerdo que satisfaga a todas las partes, la AMET presenta una contrapropuesta para su análisis y evaluación en esta mesa. AMET considera que la propuesta se mantiene dentro de los parámetros manifestados por el gobierno, aspirando de esta forma a mitigar o aliviar el duro efecto que el proceso inflacionario tiene sobre el salario de los trabajadores.-----

Esta consiste en la aplicación y el efectivo pago de todos los porcentajes durante el primer semestre, en concordancia a lo expresado por el ejecutivo provincial respecto a que el acuerdo es para ese periodo específico, también se propone que los porcentajes de actualización sean acumulativos y adelantar la fecha de revisión al mes de abril. -----

A modo de resumen se presentan los porcentajes propuestos para cada mes del periodo en cuestión.-----

Porcentajes de actualización del salario básico para el primer semestre:-----

Febrero 12%

Marzo 7%;

Abril 7%;

Mayo 6% y

Junio 6%

---Todos estos porcentajes son acumulativos y retomar la discusión paritaria el 20 de abril de 2023.-----

---Toma la palabra el Ministro de Educación y manifiesta que no es posible analizar otra alternativa superadora, el gobierno se encuentra ofreciendo una propuesta que se va a poder cumplir en tiempo y forma. Los números de la provincia indican que lo que se va a poder cumplir es esta oferta de mejora salarial.-----

-Toma la palabra AMET y consulta si es posible que se lleve a cabo el aumento del 12% de los haberes, siendo un acuerdo parcial.-----

-Toma la palabra el Ministro de Educacion y manifiesta que eso no es posible.-----



Sr. Jose Maria GRAZZINI AGÜERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT

---Toma la palabra AMET nuevamente y argumenta que en función al desarrollo de las reuniones paritarias donde existe una clara negativa por parte del gobierno a llevar adelante cualquier tipo de negociación sobre lo ofrecido, y sabiendo que resulta de extrema urgencia garantizar que los trabajadores reciban una actualización de su salario en forma inmediata; AMET acepta lo ofrecido por el gobierno manifestando que:-----

---Lo ofrecido no cubre las expectativas ni las necesidades de los trabajadores ya que no recompone el salario, ni garantiza la actualización del salario conforme a la inflación real.

---La negativa a atender las necesidades elementales de quienes sostienen el sistema educativo provincial, inevitablemente tiene un impacto negativo en la calidad educativa.---

---El gobierno aún no atiende, y mucho menos resuelve, la gran pérdida en el poder adquisitivo del sector docente producida por el congelamiento salarial en periodos anteriores.-----

---No existió posibilidad de negociación alguna, tal como lo manifestó el Gobernador de la provincia en los medios de comunicación, previo al inicio de la paritaria, indicando que la única oferta era la ya difundida, sin posibilidad de llevar adelante una negociación paritaria libre y sin condicionamientos previos. Esto significa una clara ausencia de diálogo real y búsqueda de consensos sobre las cuestiones que atañen al salario.-----

Dante SOTO MARTY
Directora General
de Asesorías Legales
SECRETARÍA DE TRABAJO

---AMET lamenta la intransigencia que demuestra esta administración, la negación de la realidad que manifiestan a diario los dirigentes provinciales hace que este descontento se vaya incrementando, ya que nuestros salarios se desvalorizan a diario y no alcanzan a cubrir los gastos mensuales para vivir dignamente. -----



Desde AMET siempre hemos favorecido el diálogo y la búsqueda de consensos, demostrando nuestra actitud con propuestas para mejorar en cada momento que nos permitieron opinar y participar, ese es el rumbo de nuestro trabajo, seguimos en ese camino y esperamos que el gobierno rectifique su posición y convoque en breve para rever la situación salarial de los trabajadores.-----

Toma la palabra todo el sector gremial y manifiesta su disconformidad respecto a la designación de la Sra. Ex ministra de Educación como integrante de la junta normalizadora.

OLIVIA BALMACEDA
Vice Directora y Gremial
SADOP - Chubut

---Toma la palabras las entidades sindicales y solicitan la reapertura de la mesa técnica para titularización de la secundaria iniciando la primera reunión el día Jueves 02 de Marzo del corriente para tratar en primer termino la incorporación de los diferentes sindicatos a las comisiones evaluadores de espacios y proyectos no nombrados.-----

Prof. Rubén Luffi
Secretario de Relaciones Gremiales
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 146

Toma la palabra el Ministro de Educación y confirma la fecha y solicitud.-----
Para finalizar, UDA, SITRAED, AMET, Y SADOP, aceptan la oferta propuesta por el gobierno provincial y en este acto se solicita la homologación del presente acta.-----

El ministro de Educación presta conformidad en este acto.-----

No siendo para más, a las 17:16 hs se da por concluido el acto, en el día y lugar señalados en el inttoito -----

[Handwritten signature]

Prof. Wilfredo Muzzio
Comisión Delegados Electos
UDA SECCIONAL CHUBUT
Personería Gremial N° 147

Ad. Referéndum
Comisión Directiva Central

Ad. Referéndum
Comisión Directiva Central
[Handwritten signature]
Carlos Magno
SECRETARIO GREMIAL
ATECH

[Handwritten signature]
OLIVIA ALMIRON
Secretaria GREMIAL
SITRAED CHUBUT

Dr. María GRAZZINI AGUIERO
MINISTRO DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DEL CHUBUT
Guillermo Pablo Spina
SECRETARIO GENERAL
SITRAED CHUBUT

Prof. RODRIGO ANDRES BLANCO
SECRETARIO GENERAL
A.M.E.T. Regional Chubut
Personería Gremial N° 146

[Handwritten signature]
Sociedad Educativa
Sadop Chubut

[Handwritten signature]
Daniel Murphy
SECRETARIO GENERAL
ATECH